



Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS
EJERCICIO 2023**

00001818

GENERAL JUAN MADARIAGA, 04 de septiembre de 2023.

VISTO el expediente nro. 1741/23, iniciado por el Secretaria de Obras y Servicios Públicos ref. adquisición materiales p/ baranda de vereda Calle 33; y,

CONSIDERANDO:

Que se llamó a Concurso de Precios nro. 32/23 dispuesto por decreto n° 1204/23 de fecha 19 de julio de 2023, obrante a fs. 11/12 para la adquisición de materiales para la construcción de barandas para Calle 33 entre Catamarca y Calle 6, con un presupuesto oficial \$ 4.400.000.- (Pesos cuatro millones cuatrocientos mil);

Que con fecha 26 de julio de 2023, a las 10 horas se realizó la apertura de las ofertas conforme da cuenta el Acta de fojas 34, presentándose un (1) oferente con el siguiente resultado:

Oferta N°1: CALABRO JORGE GUILLERMO, cotiza \$ 4.399.472,43.- (Pesos cuatro millones trescientos noventa y nueve mil cuatrocientos setenta y dos con cuarenta y tres centavos);

Que a fojas 36/37 constan comparación de ofertas;

Que a fs. 39/42 se expide la Sra. Secretaria de Obras y Servicios Públicos en el sentido de adjudicar al único oferente presentado CALABRO JORGE GUILLERMO quien cotiza oferta contado \$ 4.399.472,43.-;

Que con fecha 01 de agosto de 2023 se reúne la COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES y analiza las ofertas, estableciendo que esta coincide con los conceptos consignados por la Sra. Secretaria de Obras y Servicios Públicos en el sentido de adjudicar al único oferente CALABRO JORGE GUILLERMO, quien cotiza un importe de \$ 4.399.472,43.-, ajustándose al presupuesto oficial por consiguiente resultando la más conveniente a los intereses municipales;

Que atendiendo el monto de la contratación demandada, la modalidad escogida, los informes contables y económicos señalados y demás constancias obrantes en autos, esta Asesoría considera que desde el punto de vista legal estrictamente de acuerdo a las exigencias del Decreto Ley 6.769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, no merece observaciones por lo que correspondería el dictado del acto administrativo disponiendo la adjudicación al OFERENTE N°1 CALABRO JORGE GUILLERMO por un importe de \$ 4.399.472,43.-;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA
DECRETA**

ARTICULO 1º. Adjudicar el Concurso de Precios nro. 32/23 para la adquisición de materiales para la realización de barandas de veredas a situarse en Calle 33 entre Catamarca y Calle 6, a la firma **CALABRO JORGE GUILLERMO** por un importe total de \$ 4.399.472,43.- (Pesos cuatro millones trescientos noventa y nueve mil cuatrocientos setenta y dos con cuarenta y tres centavos) pago contado.



Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS
EJERCICIO 2023**

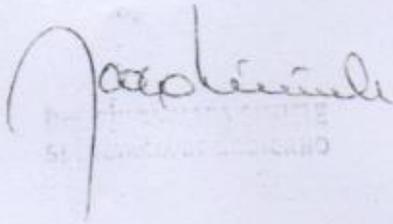
00001819

ARTICULO 2º. El precitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.03.000 Secretaría de Obras y Servicios Públicos – Programa 51.99.16 – Plan de Obras Municipales - Fuente de Financiamiento 132 – Fondo Educativo - Partida 4.0.0.0. bienes.

ARTICULO 3º. El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 4º. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 1447/23.


SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE GOBIERNO





Dr. Marcus A. Jovanovic
Intendente Interino